



DECRETO N° 3.973,1

LAJA, octubre 16 de 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 364 del Sr. Felipe Poveda Fonseca, en funciones de UTP del liceo G-884 y Sr. Jorge Lizama Díaz, en funciones de UTP de la escuela D-975.
- 2.- Correo CPEIP.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.09 que delega en el Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Alcalde".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNANSE** en cometido funcionario al Sr. Felipe Poveda Fonseca, en funciones de UTP del liceo G-884 "Las Ciénagas" y Sr. Jorge Lizama Díaz, en funciones de UTP de la escuela D-975 "José Abelardo Núñez, quienes se dirigirán a la ciudad de Santiago, durante los días 18 al 23 de octubre 2009, con motivo de asistir a la tercera jornada de formación continua en la escuela para jefes de UTP.
- 2.- **PROCÉDASE** a reembolsar a los docentes indicados, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ELIZABETH OPORTO ALTAMIRANO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL GAJARDO VILCHES
LAJA ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/NUB/PLM/AMR/lrc *16/10/09

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233